



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-16

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de marzo de 2015, este organismo **APROBÓ** las siguientes acciones en respuesta a las propuesta incluidas en el Informe de la Comisión del Gobernador de enero de 2012 sobre la Reforma Universitaria, estas son:

1. El Catálogo del RUM deberá presentar todos los ofrecimientos relativos a las secuencias curriculares y las concentraciones menores disponibles en el RUM. Esta información incluirá los requisitos para solicitar admisión y los cursos y requerimientos para completarla, para cualquiera de ambas opciones académicas.
2. Se identificarán en el Catálogo del RUM las secuencias curriculares o concentraciones menores que enaltecen el servicio al país.
3. La consejería académica en los departamentos deberá incluir orientación sobre aquellos cursos y opciones académicas que enaltecen el servicio al país (i.e., electivas libres en ciencias sociales, humanidades, administración de empresas y ciencias agrícolas, y secuencias curriculares y concentraciones menores, entre otros).
4. Que los departamentos consideren incluir cursos que enaltecen el servicio al país en sus secuencias curriculares y concentraciones menores y en sus respectivas listas de cursos en ciencias sociales y humanidades, como recomendados al estudiantado en general.
5. Que los estudiantes de nuevo ingreso reciban una orientación sobre aquellos cursos y opciones académicas disponibles en el RUM que enaltecen el servicio al país (i.e., cursos que puedan tomar como electivas libres en ciencias sociales, humanidades, administración de empresas y ciencias agrícolas, y secuencias curriculares y concentraciones menores, entre otros).
6. Que los departamentos, los decanatos con facultad, La Secretaría del Senado Académico y el Decanato de Asuntos Académicos tengan un recurso en sus respectivos portales del Internet que indique la fecha de recibo, el título, el código y el nivel de los cursos nuevos propuestos que se encuentran bajo su consideración y el estatus de las acciones tomadas. Así mismo deberán mantener una lista actualizada de los cursos aprobados con sus fechas de aprobación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Judith Ramírez Valentín  
Secretaria

